



1821 Universidad de Buenos Aires

**Fecha de Publicación: Jueves 11 de agosto de 2022**

**Período de Inscripción:** Del 12 de agosto al 9 de septiembre de 2022

De acuerdo con las condiciones establecidas en el **Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10**, se llama a concurso, **desde el 12 de agosto de 2022 al 9 de septiembre de 2022** para proveer los cargos de profesor regular que se indica a continuación, Los interesados deberán realizar una pre-inscripción en línea (en <http://concursosaspirantes.rec.uba.ar/ingreso.aspx>) que como resultado le emitirá un formulario de preinscripción. Luego deberá confirmar la inscripción en TAD-UBA (en <https://tramitesadistancia.uba.ar/>) donde deberá anexar la documentación solicitada en ese formulario. Tanto la preinscripción, como la confirmación de la inscripción junto con la remisión de la documentación a través de la plataforma TAD-UBA, debe ser realizado sin excepción, dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 18 hs. del día de cierre). En los concursos de renovación se mencionan los nombres de los profesores cuyas designaciones caducan. **El Ciclo Básico Común aplica el Capítulo F CÓDIGO.UBA I-16.**

## **FACULTAD DE AGRONOMIA**

### **DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, DESARROLLO Y PLANEAMIENTO AGRÍCOLA**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios - carrera de Agronomía-, Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos-; asignatura electiva: Escenarios Agroindustriales en el Siglo XXI - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias)	Adjunto	Semiexclusiva	1

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía-, Comercialización y Mercados de	Adjunto	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos-, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias-, Comercialización - carrera de Tecnicatura en Floricultura-, Mercados y Comercialización - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y Comercialización - carrera de Tecnicatura en Turismo Rural)</p>			
---	--	--	--

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Área de Economía General (asignaturas obligatorias: Política Agraria - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias -, Economía Política - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos e Introducción a la Economía - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica)</p>	Adjunto	Parcial	1



1821 Universidad de Buenos Aires

## DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN VEGETAL

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura – carrera de Agronomía)	Adjunto	Exclusiva	1

## DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes - carrera de Agronomía)	Adjunto	Exclusiva	1

## SECRETARÍA ACADÉMICA

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación del Impacto Ambiental – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)	Adjunto	Parcial	1

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en	Asociado	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología -carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica; asignatura electiva: Clima y Economía - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias)</p>			
---	--	--	--

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Área de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología -carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Ecología de los Ecosistemas – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)</p>	Adjunto	Parcial	1

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Área de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza</p>	Adjunto	Exclusiva	1



*1821 Universidad de Buenos Aires*

Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Edafología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica)			
---	--	--	--

**Facultad de Agronomía**

**Informes y Confirmación de inscripción:** Dirección de Concursos Docentes, e-mail: [concurso@agro.uba.ar](mailto:concurso@agro.uba.ar)



1821 Universidad de Buenos Aires

## **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

### **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS GEOLÓGICAS**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área Sedimentología (materias que integran el área: Geología de Combustibles, Análisis de Ambientes Continentales, Cuencas Sedimentarias, Estratigrafía, Fundamentos de Sedimentología y Estratigrafía, Rocas Carbonáticas: Ambiente de Depositación y Petrología, Ambientes Sedimentarios, Sedimentología y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Parcial	1
(Renovación: Luis Pedro STINCO)			

### **DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área de docencia: todas las asignaturas que dice el Departamento de Computación (materias que integran el área: Algoritmos y Estructuras de Datos I, Algoritmos y Estructuras de Datos II, Algoritmos y Estructuras de Datos III, Base de Datos, Ingeniería de Software I, Introducción a la Computación, Lógica y Computabilidad, Métodos Numéricos, Organización del Computador I, Organización	Asociado	Exclusiva	1



1829 Universidad de Buenos Aires

<p>del Computador II, Paradigmas de Programación, Sistemas Operativos, Teorías de las Comunicaciones, Teoría de Lenguajes y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese), área de investigación: Procesamiento de Imágenes</p>			
<p>(Renovación: Julio César Alberto JACOBO BERLLES)</p>			

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Geometría (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicta el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que</p>	<p>Adjunto</p>	<p>Parcial</p>	<p>1</p>



1821 Universidad de Buenos Aires

la autoridad departamental dispusiese)			
(Renovación: Jorge Andrés DEVOTO)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área Álgebra (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Asociado	Exclusiva	1
(Renovación: Marco Andrés FARINATI)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área Ecuaciones Diferenciales (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado,	Asociado	Exclusiva	1





1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>			
(Renovación: Claudia Beatriz LEDERMAN)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Área Topología Algebraica (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas</p>	Asociado	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)			
(Renovación: Elías Gabriel MINIAN)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Área Topología Algebraica (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)	Adjunto	Exclusiva	1
(Renovación: Jonathan Ariel BARMAK)			



1821 Universidad de Buenos Aires

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Área Probabilidad (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística, Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>	Adjunto	Exclusiva	1
(Renovación: María Inés ARMENDÁRIZ)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
<p>Área Análisis (materias que integran el área: Álgebra I, Álgebra II, Álgebra III, Álgebra Lineal, Análisis Complejo, Análisis Funcional, Análisis I, Análisis II, Análisis Numérico, Análisis Real, Cálculo Avanzado, Ecuaciones Diferenciales A, Ecuaciones Diferenciales B, Elementos de Cálculo Numérico, Estadística,</p>	Titular	Exclusiva	1



1821 Universidad de Buenos Aires

<p>Geometría, Geometría Diferencial, Geometría Proyectiva, Investigación Operativa, Lógica y Computabilidad, Medida y Probabilidad, Optimización, Probabilidades y Estadística, Temas de Física, Tesis de Licenciatura, Topología y todas las materias que dicte el Departamento de Matemática y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>			
<p>(Renovación: Julio Daniel ROSSI)</p>			

### DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA, ANALÍTICA Y QUÍMICA FÍSICA

	CATEGORIA	DEDICACIÓN	CANTIDAD
<p>Área Química Inorgánica, Analítica y Química Física (materias que integran el área: Química General e Inorgánica I, Química General e Inorgánica II, Química Analítica, Química Física I, Química Física II, Complementos de Química Inorgánica y Analítica, Análisis Instrumental y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al Plan de Estudios o materias que la autoridad departamental dispusiese)</p>	Asociado	Exclusiva	1
<p>(Renovación: Ricardo Martín NEGRI)</p>			

#### Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

Informes y Confirmación de inscripción: Departamento de Concursos Docentes - e-mail: [concursos\\_profesores@de.fcen.uba.ar](mailto:concursos_profesores@de.fcen.uba.ar)



1821 Universidad de Buenos Aires

## **FACULTAD DE DERECHO**

### **DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Teoría General del Derecho	Adjunto	Parcial	17
(Renovaciones: Enrique Néstor ARIAS GIBERT, Roberto José BOICO, Diego Pablo Calo MAIZA, Andrea DANAS, Diego Javier DUQUELSKY GOMEZ, Patricia Nélide ELIZALDE, Gustavo Lázaro LIPKIN, Claudio Javier LUTZKY, Oscar Enrique MAGISTRIS, Alberto Gabriel MAINO, Analía Haydeé MÁS, Guillermo PINO, Carlos María PARISE, María Dolores REPETTO, Iván Cristóbal TOLNAY DE HAGYMASSY, Paula VITURRO y Guillermo YACOBUCCI)			

EX-2022-01818372- -UBA-DC#SA\_FDER

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Teoría General del Derecho	Titular	Parcial	1
(Renovación: Carlos ROSENKRANTZ)			

0

### **CARRERA DE PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Epistemología y Metodología de la Investigación	Titular	Parcial	1
(Renovación: Nancy CARDINAUX)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Residencia Docente, del área de Formación Docente	Titular	Parcial	1



1821 Universidad de Buenos Aires

## DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Elementos de Análisis Económico y Financiero	Adjunto	Parcial	2

## DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO II

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Derecho Internacional Privado	Adjunto	Parcial	4

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Derecho Internacional Privado	Adjunto	Exclusiva	1

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Derecho Romano	Titular	Parcial	1

### Facultad de Derecho:

**Informes y Confirmación de inscripción:** Dir. de Concursos Av. Figueroa Alcorta 2263 Pta. Principal, Puerta Bedelia, entropiso Lu a Vier de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 19:00 hs. Tel. 5287-6742/6743 e-mail [concursos@derecho.uba.ar](mailto:concursos@derecho.uba.ar)



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

### **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra Fisiología, asignatura Fisiología	Adjunto	Exclusiva	1

**Facultad de Farmacia y Bioquímica**

**Dirección de Concursos** E-mail: [concursos@ffyb.uba.ar](mailto:concursos@ffyb.uba.ar) - Tel: 52874953 o 52874960 de 10 a 15hs.-



1821 Universidad de Buenos Aires

## **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra de Preclínica de Rehabilitación Protética (asignaturas que la integran: Preclínica de Rehabilitación I, Preclínica de Rehabilitación II, Preclínica de Rehabilitación Protética (N302), Nuevas Tecnologías en Odontología Rehabilitadora (N406)).	Adjunto	Parcial	1

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra Preclínica de Rehabilitación Protética (asignaturas que la integran: Preclínica de Rehabilitación I, Preclínica de Rehabilitación II, Preclínica de Rehabilitación Protética (N302), Nuevas Tecnologías en Odontología Rehabilitadora (N406)).	Adjunto	Parcial	1

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra Preclínica de Rehabilitación Protética (asignaturas que la integran: Preclínica de Rehabilitación I, Preclínica de Rehabilitación II, Preclínica de Rehabilitación Protética (N302), Nuevas Tecnologías en Odontología Rehabilitadora (N406))	Adjunto	Parcial	1





1821 Universidad de Buenos Aires

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra Materiales Dentales (asignaturas que la integran: Preclínica de Rehabilitación I, Preclínica de Operatoria Dental, Preclínica de Rehabilitación II, Materiales Dentales I (N203), Materiales Dentales II (N212) y Materiales Dentales III (N405))	Titular	Exclusiva	1
(Renovación: Andrea Edith KAPLAN)			

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra Preclínica de Rehabilitación Protética (asignaturas que la integran: Preclínica de Rehabilitación I, Preclínica de Rehabilitación II, Preclínica de Rehabilitación Protética (N302), Nuevas Tecnologías en Odontología Rehabilitadora (N406)).	Adjunto	Parcial	1

	<b>CATEGORIA</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Cátedra Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I (asignaturas que la integran: Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I, Preclínica Quirúrgica y Anestesia, Preclínica Quirúrgica y Anestesia (N211), Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I (N311) y Módulo Asistencial de Urgencias Odontológicas (N505))	Titular	Semiexclusiva	1
(Renovación: Sebastián Ariel PUJA)			



1821 Universidad de Buenos Aires

### **Facultad de Odontología:**

**Informes y Confirmación de Inscripción:** Sub-Dirección de Concursos de la Facultad Marcelo T. de Alvear 2142, Subsuelo Sector "B" de lun. a vier. de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 528-76039 – 528-76042, e-mail: concursos@odontologia.uba.ar

**Disposiciones reglamentarias: Estatuto Universitario Art. 45.-** El llamado a concurso periódico para el nombramiento de los profesores regulares tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza.

Los profesores cuya designación caduca serán nombrados nuevamente por el Consejo Superior a propuesta de las Facultades, si cuentan con el voto de la mayoría absoluta de los miembros de su Consejo Directivo cuando el candidato fuera propuesto por el jurado o si cuentan con dos tercios de votos cuando el dictamen del jurado fuera negativo. La nueva designación se hará por el término de siete años y en la misma categoría o en una superior cuando correspondiera. Para los profesores adjuntos, el Consejo Superior podrá establecer en cada Facultad, siempre que así lo solicite su Consejo Directivo por la mayoría absoluta de sus miembros, un término menor de siete años.

En caso de que exista un aspirante de méritos equivalentes o superiores al profesor cuya designación caduca, será designado también profesor regular en un nuevo cargo, o en el existente si se justificase, de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, 43 y 44, en las limitaciones del artículo 46 y en la reglamentación del Consejo Superior.

A los profesores titulares, asociados y adjuntos que no sean nuevamente designados se les indemnizará de la forma que reglamente el Consejo Superior.

Los cargos docentes desempeñados por el Rector, Vicerrector y Decanos no serán llamados a concurso hasta la terminación de sus respectivos períodos.

**Disposiciones para concursos de renovación: ARTÍCULO 80.** Cuando el jurado se pronuncie afirmativamente acerca del desempeño satisfactorio en el cargo por el profesor o profesora que renueva su designación, pero afirme que existe otro/a concursante con méritos equivalentes o superiores a los de aquél, el Consejo Directivo podrá proponer además de la designación del profesor o profesora que renueva, la de los/as concursantes que fueren ubicados en los primeros lugares en el orden de méritos, en uno o más cargos vacantes de jerarquía igual a la que motiva el concurso, indicando la imputación presupuestaria correspondiente, afectado a la fuente de financiamiento 11, inciso 1, Gastos de Personal. Cuando las necesidades de la enseñanza o de los recursos presupuestarios hicieren inconveniente o imposible proceder de ese modo, se designará nuevamente al profesor que lo ocupaba, salvo que la superioridad de quien o quienes ocuparen puestos más altos en el orden de méritos fuera tal que, resultase manifiesto que corresponde designar a éstos en los cargos existentes.

Cuando por aplicación de lo dispuesto por el primer párrafo de este artículo debiera aumentarse el número de cargos en más de UNO (1) el incremento no podrá superar el DIEZ POR CIENTO (10%) de los cargos concursados.

**ARTÍCULO 81.** El jurado podrá recomendar, con los debidos fundamentos, que sólo el profesor o profesora que renueva su designación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Universitario, lo haga en una categoría inmediatamente superior a la del cargo que renueva.

El Consejo Directivo podrá aceptar la recomendación del jurado por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros y hacer la respectiva propuesta al Consejo Superior a los fines previstos en el artículo 63.

No se efectuará ninguna designación conforme este artículo sin disponibilidad presupuestaria.

**ARTÍCULO 82.** La designación de profesor/a titular plenario podrá realizarse únicamente en las condiciones del artículo 81.